PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Segundo Año de Ejercicio Constitucional	XI Sesión 06 de mayo 2014

Presidente:	*Dip. Francisco Elías Romellón Herrera.*
Primer Vicepresidente:	*Dip. Luis Humberto Castillo Valenzuela.*
Segundo Vicepresidente:	*Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.*
Primer Secretario	*Dip. Miguel Ángel García Escalante.*
Segunda Secretaria:	*Dip. Ana María López Hernández.*
Tercera Secretaria:	*Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.*
Cuarto Secretario:	*Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.*

PRESIDENTE Francisco Elías Romellón Herrera:
"Compañeros Diputados, celebramos este día la Décima Primera Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- ∗ Iniciativa para adicionar un Artículo 6 Ter a la Constitución Política del Estado de Campeche y expedir la Ley de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Campeche, promovida por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- ∗ Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal y a la Procuraduría Agraria, como instancia promotora de la regularización de la propiedad rural, que en uso de sus facultades resuelven el añejo conflicto agrario que afronta el Ejido de Pomuch, Municipio de Hecelchakán, promovida por el Diputado Carlos Martín Ruiz Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Inicio del procedimiento para el nombramiento de Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:
"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito

que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 30 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Aguilar… Gloria Aguilar De Ita, María Dinorah Hurtado Sansores, José Eduardo Bravo Negrín y Edgar Román Hernández Hernández, solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:
"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con veinte minutos del día 6 de mayo de 2014, se abre la Décima Primera Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:
"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número HCE/SG/AT/294 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. El oficio número 2965-I/14 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Sonora. La circular número 23/2014 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

Documentación que tengo para lo conducente".

PRESIDENTE:
"Usted mismo, Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:
"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:
"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:
"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para adicionar un Artículo 6 Ter a la Constitución Política del Estado de Campeche y expedir la Ley de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Campeche, promovida por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal y a la Procuraduría Agraria, como instancia promotora de la regularización de la propiedad rural, que en uso de sus facultades resuelven el añejo conflicto agrario que afronta el Ejido de Pomuch, Municipio de Hecelchakán, promovida por el Diputado Carlos Martín Ruiz Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:
"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:
"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:
"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda propuesta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:
"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:
"Túrnese dicha propuesta a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, a la de Desarrollo Rural, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:
"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión no hay Dictamen alguno para dar a conocer y en consecuencia no hay tema para debatir; asimismo informo que tampoco existe Minuta de Ley para lectura y aprobación.

En este punto me permito informar que se encuentra pendiente de dar inicio al procedimiento para el nombramiento de Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado".

PRESIDENTE:
"Vista la nota de cuenta de la Secretaría, esta Presidencia en términos del Artículo 16 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, por razón de competencia, propone al Pleno Legislativo habilitar a la Comisión de Derechos Humanos, a que inicie los trabajos de auscultación para elegir a cinco Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y rinda oportunamente el informe de resultados al Pleno del Congreso, acompañando la documentación que hubiere recabado para el Acuerdo correspondiente.

Para tomar la decisión que corresponda y en atención a la petición que nos ocupa, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:
"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:
"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:
"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 29 votos a favor".

PRESIDENTE:
"Conforme al resultado de la votación, la petición queda aprobada en los términos planteados.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Al efecto queda notificada la Comisión habilitada.

Continuamos con el asunto de Puntos Generales".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:
"Diputado Presidente, le comento que el Diputado Ramón Ochoa Peña y el Diputado José Sáenz de Miera Lara, solicitaron y obtuvieron permiso para ausentarse de esta Sesión".

PRESIDENTE:
"Gracias, Secretario.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul; sírvase ocupar la

tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Óscar Eduardo Uc Dzul (PNA):
"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que hoy nos honra con su presencia, buenos días tengan todos ustedes.

Para la Organización Mundial de la Salud el goce del grado máximo de salud es un derecho humano. El derecho a la salud significa que los gobiernos deben crear las condiciones que permitan a todas las personas vivir lo más saludable posible.

En septiembre de 2013 la OMS publicó que cada año mueren 7.6 millones de menores de 5 años, más de 900 niños cada hora, pero la mayoría de ellos podrían sobrevivir y crecer si tuvieran acceso a una atención oportuna.

La muerte de un niño es una tragedia, al sufrimiento de la familia hay que añadirle el potencial humano perdido. El riesgo de muerte es más elevado en el primer mes de vida del niño, de igual manera muchas mujeres mueren por complicaciones del embarazo y el parto.

Los niños de los países en vías de desarrollo tienen 16 veces más probabilidades de morir antes de cumplir los cinco años de edad.

Casi el 75 por ciento de las defunciones en la niñez se deben a problemas como: causas neonatales, nacimiento prematuro, asfixia perinatal, infecciones, neumonía, diarrea, anomalías congénitas, entre otras.

El paciente pediátrico grave necesita monitoreo continuo, exámenes de laboratorio y apoyo psicológico, requiere ambientes sanos, donde se les cuide desde recién nacidos hasta la edad en que sean dados de alta, evitando cualquier riesgo que pueda poner en riesgo su vida.

Los niños se enferman y en ocasiones fallecen por múltiples causas, entre las que podríamos considerar: Dificultad respiratoria del recién nacido, Sepsis bacteriana, Malformaciones congénitas del corazón, Asfixia, Atropellamientos, Malas condiciones de placenta, Padecimiento con temprana corta de gestación, Malformaciones de tabiques cardiacos, Malformaciones congénitas del sistema osteomuscular, Padecimientos perinatales, Infecciones respiratorio, Tumores malignos, Desnutrición, Diabetes, entre otras.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza considera que ante la situación de salud actual, se deben reforzar las medidas preventivas y de atención, ya que la mayor parte de las muertes se pueden evitar durante el embarazo o en el parto, así como con el seguimiento y control de las enfermedades detectadas del paciente.

En la actualidad se requiere de nuevos modelos de gestión y atención hospitalaria, de personal altamente capacitado y especializado, de equipos quirúrgicos que incorporen los avances de la ciencia y la tecnología médica, de procedimientos de atención innovadores, con garantía de que los servicios que se brinden a los niños y a sus familias sean gratuitos.

En México el derecho a la protección de la salud se establece en el 4º constitucional, que en esencia dice: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación en materia de salubridad general.”

El Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Infraestructura 2014 – 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación en abril 2014 incluye alineado con las metas del Plan Nacional de Desarrollo el siguiente objetivo: “Contribuir a fortalecer y optimizar la infraestructura institucional en salud para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.”

En este rubro el sector salud en el Capítulo 5.1 DIAGNÓSTICO, destaca: “la salud de la población mexicana ha mejorado considerablemente en las últimas siete décadas, sin embargo actualmente el Sistema Nacional de Salud enfrenta retos planteados tanto por los cambios producidos por el perfil epidemiológico, demográfico y socioeconómico de la población, así como su estructura fragmentada y deficiente organización. Además aún persisten deudas que saldar con la población en general.”

En la mayoría de los hogares campechanos, por ejemplo, existe un hijo, una hija, un sobrino, un nieto, o algún pequeño cercano a la familia a

quien de repente hay que brindar atención médica especializada porque sus condiciones de salud así lo requieren, y muchas veces a nivel local no se cuenta con un especialista, el equipo necesario, los medicamentos o el tratamiento requerido para dicho enfermo, situación que obliga a las familias a desplazarse a otros lugares, de acuerdo a sus posibilidades económicas, en busca de mejores servicios médicos que garanticen la atención del paciente, aunque los precios por dichos servicios médicos y hospitalarios sean elevados, muy por encima de la posibilidad económica de la mayoría de las familias campechanas.

Por eso la representación legislativa del Partido Nueva Alianza, que considera que en muchos hogares campechanos existen niños que requieren servicios clínicos, atención médica hospitalaria y quirúrgica, atención para su desarrollo y estimulación temprana, hace falta disponer en la Entidad de un Hospital de Especialidades Médicas Pediátricas que cuente con los servicios médicos necesarios para garantizar la salud integral del infante.

Siendo un Hospital de tercer nivel y de alta especialización debe brindar atención a pacientes foráneos y garantizar traslados oportunos por continuidad de tratamiento y consultas.

Por lo anterior, y de manera respetuosa la representación legislativa del Partido Nueva Alianza somete a consideración de esta Soberanía el siguiente Proyecto de Acuerdo: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda: Primero.- Exhortar al Gobierno del Estado, a través de las Secretarías de Salud y de Finanzas, para que se sirvan elaborar los estudios técnicos de factibilidad que permitan la creación del Hospital de Especialidades Médicas Pediátricas de Campeche, con la finalidad de brindar una mejor calidad en cuidados de la salud, proporcionando atención médica infantil especializada.

Segundo.- Gírense los comunicados que correspondan.

Transitorio.- Único**.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente, San Francisco de Campeche, Cam., seis de mayo de 2014. Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo y Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul, su servidor. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Ismael Canul Canul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):
"Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, público que hoy nos acompaña.

Los suscritos, Diputados representantes del Partido de la Revolución Democrática, ante esta Soberanía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48, 54 Fracción IV de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 31, 45, 46 y 47 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Honorable cuerpo colegiado el siguiente Punto de Acuerdo, sustentándolo en la siguiente Exposición de Motivos:

En los últimos días se han suscitado hechos que pone en entredicho la verdadera razón de existir del fuero constitucional; figura jurídica creada para proteger a aquellos funcionarios públicos y quienes ostentan cargos de elección popular que en el ejercicio de su encargo emitieran opinión sobre diversos temas sin que pudieran ser reconvenidos por los mismos.

La realidad en la actualidad es distinta, muchos funcionarios han abusado de dicha figura para cometer actos que riñen con la moral o para la comisión de delitos, defraudando la confianza de la ciudadanía que con tanta vehemencia emitieron su voto para que obtuvieran el encargo.

Ante esta situación la representación legislativa del PRD plantea ante esta Soberanía un Punto de Acuerdo en la que las representaciones parlamentarias representadas en esta Sexagésima Primera Legislatura, aprueben la conformación de una Comisión plural que examine una Iniciativa de Ley que reforme los artículos 37, 89 90 y 91 de la Constitución Política del Estado y sus relativos para efecto de se termine con el fuero constitucional que actualmente gozamos los servidores públicos que incluyen al propio Gobernador del Estado, Presidentes Municipales,

Diputados, Regidores y Síndicos de los Ayuntamientos.

En virtud de que el PRD en este Congreso no tiene mayoría, nos obliga a presentar este siguiente Punto de Acuerdo y no una Iniciativa de Ley; el cual tiene que ver con la desaparición del fuero constitucional que poseemos los representantes populares.

Ningún representante popular debe gozar de patente de corzo para violar la ley. Pareciera que el fuero es seguro de protección para aquellos que ya tienen previsto delinquir al llegar a un cargo público.

Sé que en la mayoría de los casos no es así, pero en la percepción que se ha dejado en la opinión de los ciudadanos es lo contrario; significa legislar para tener igualdad en todos y cada uno de los ciudadanos y que establece la propia Constitución.

Como señalé con anterioridad: el principal motivo del fuero era que los Legisladores pudieran ser… no pudieran ser reconvenidos por opiniones y que dieran en el ejercicio de sus funciones lo mejor de sí. Es decir, esa protección a la libertad de expresión para que los parlamentarios pudieran utilizar precisamente eso: una libertad para emitir su opinión.

Pero hoy ese fuero ha sido mal utilizado por unos cuantos que efectúan actitudes adversas a la moral.

Además, vivimos en un país en donde la libertad de expresión si bien aún no está garantizada, tampoco el Estado reprime abiertamente a nadie por las opiniones que exprese. No quiere decir que no exista la represión por este motivo, pero es mucho más limitado, siendo sólo algunos casos de excepción.

Las condiciones de hoy en nuestro país ya no son las mismas, cuando se legisló el fuero en la Constitución fueron para proteger, no para delinquir. Por lo tanto no existe algún argumento válido para seguirla manteniendo. Quien viole la ley, que pague con las mismas penas que cualquier ciudadano.

Es por esto que la representación legislativa del PRD somete a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Que esta Sexagésima Primera Legislatura nombre una Comisión, compuesta por un integrante de cada uno de los Grupos Parlamentarios y representaciones legislativas existentes, para elaborar una Iniciativa conjunta, que establezca la reforma a la Carta Magna de nuestro Estado para que el fuero deje de ser una figura constitucional en Campeche.

Dos.- Que dicha Iniciativa pueda presentarse firmada por todos los Grupos Parlamentarios y representaciones legislativas a la brevedad posible y antes de que finalice el presente Período Ordinario de Sesiones.

Democracia ya, Patria para todos, Diputado José Ismael Canul Canul, Diputada Teida García Córdova. Muchas gracias. Es todo en cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 8 de mayo de 2014, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Primera Sesión, siendo las doce horas con diez minutos del día de hoy, martes 6 de mayo de 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".